

**21. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
CORRESPONDIENTE AL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS**



**21. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE
MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DÍA CUATRO
DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
SEIS.**

Excelentísimos Señores :

**DON JOSÉ MARÍA AZNAR
LÓPEZ**

Presidente del Gobierno

**DON FRANCISCO ÁLVAREZ-
CASCOS FERNÁNDEZ**

Vicepresidente Primero del
Gobierno, Ministro de la Presidencia
y Secretario del Consejo de Ministros

**DON RODRIGO DE RATO Y
FIGAREDO**

Vicepresidente Segundo del
Gobierno y Ministro de Economía y
Hacienda

DON ABEL MATUTES JUAN

Ministro de Asuntos Exteriores

**DOÑA MARGARITA MARISCAL
DE GANTE Y MIRÓN**

Ministra de Justicia

DON EDUARDO SERRA REXACH

Ministro de Defensa

DON JAIME MAYOR OREJA

Ministro del Interior

**DON RAFAEL ARIAS-SALGADO
MONTALVO**

Ministro de Fomento

**DOÑA ESPERANZA AGUIRRE Y
GIL DE BIEDMA**

Ministra de Educación y Cultura

**DON JAVIER ARENAS
BOCANEGRA**

Ministro de Trabajo y Asuntos
Sociales

**DOÑA LOYOLA DE PALACIO
DEL VALLE-LERSUNDI**

Ministra de Agricultura, Pesca y
Alimentación

DON MARIANO RAJOY BREY
Ministro de Administraciones

Públicas

**DON JOSÉ MANUEL ROMAY
BECCARÍA**

Ministro de Sanidad y Consumo

DOÑA ISABEL TOCINO

BISCAROLASAGA

Ministra de Medio Ambiente

DON MIGUEL ÁNGEL

RODRÍGUEZ BAJÓN

Secretario de Estado de la
Comunicación

En Madrid, a las nueve horas y treinta minutos del día cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Don José María Aznar López, se reúne en el Palacio de la Moncloa el Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidentes, Ministros y Secretario de Estado que se relacionan.

El Ministro de Industria y Energía no asiste a la reunión.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprueba el Acta de la reunión anterior, celebrada el día veintisiete de septiembre.

I. ANTEPROYECTOS DE LEYES

El Consejo, a propuesta de los titulares de los Departamentos que se indican, aprueba los siguientes anteproyectos de Leyes y acuerda su remisión a las Cortes Generales :

Ministerio de la Presidencia. Propuestas conjuntas

Anteproyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social -Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda, de Trabajo y Asuntos Sociales y de Administraciones Públicas-.

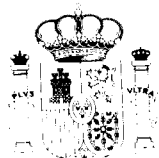
Ministerio de Economía y Hacienda

Anteproyectos de Leyes: 1) Orgánica de modificación parcial de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas ; y 2) De cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y de medidas fiscales complementarias.

III. ASUNTOS DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS Y CESES DE ALTOS CARGOS

Examinadas las disposiciones que sobre materia de personal han sido presentadas por los titulares de los Departamentos que se indican, el Consejo de Ministros aprueba las siguientes :



Presidencia del Gobierno

Reales Decretos : 1) Por el que se dispone el cese de Don Julio de la Guardia García como Gerente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional ; y 2) Por el que se nombra Gerente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional a Don Joaquín del Pozo López.

Ministerio de Justicia

Reales Decretos : 1) Por el que se concede el reingreso al servicio activo en la Carrera Fiscal de Doña Margarita Rossignoli Arriaga ; 2) Por el que se declara en situación de servicios especiales en la Carrera Fiscal a Doña María Victoria de Cáceres y Cassillas ; y 3) Por el que se nombra Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado a Don Antonio Vercher Noguera.

Ministerio de Defensa

Real Decreto por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire al Coronel Don Domingo Cervantes Espinosa.

Ministerio de Economía y Hacienda

Reales Decretos : 1) Por el que se dispone el cese de Don Luis Carlos Croissier Batista como Presidente del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ; 2) Por el que se dispone el cese de Don Aníbal Sánchez Andrés como Vicepresidente del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ; 3) Por el que se nombra Presidente del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a Don Juan Fernández-Armesto Fernández-España ; y 4) Por el que se nombra Vicepresidente del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a Don Luis Ramallo García.

Ministerio de Fomento

Acuerdos: 1) Por el que se dispone el cese de Don Juan Ramón de Páramo Argüelles como Vocal del Consejo de Administración de Ferrocarriles de Vía Estrecha ; y 2) Por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración de Ferrocarriles de Vía Estrecha a Don José Antonio Sánchez Velayos.

IV. REALES DECRETOS

A propuesta de los titulares de los Departamentos que se indican, el Consejo de Ministros aprueba las disposiciones siguientes :

DE CARÁCTER GENERAL

Ministerio del Interior

Real Decreto por el que se regula la representación del Estado en la Junta de Seguridad de Cataluña.

Ministerio de Fomento

Real Decreto por el que se aprueba la Norma básica de la edificación NBE-CPI/96: "Condiciones de protección contra incendios en los edificios".

CONDECORACIONES

Ministerio de Asuntos Exteriores

Reales Decretos : 1) Por el que se concede la Banda de Dama de la Orden del Mérito Civil a la señora Mireya Caldera ; 2) Por el que se concede el Collar de la Orden del Mérito Civil a Su Excelencia señor Leonid Kuchma, Presidente de la República de Ucrania ; 3) Por el que se concede la Banda de Dama de la Orden del Mérito Civil a la señora Ludmila de Kuchma, esposa del Presidente de la República de Ucrania ; 4) Por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Guennádiy Yósipovich Udovénko, Ministro de Asuntos



Exteriores de la República de Ucrania ; y 5) Por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Dmitró Volodimirovich Tabáchnik, Jefe de la Administración del Presidente de la República de Ucrania.

Ministerio de Defensa

Real Decreto por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo azul, al General de División del Ejército de Tierra de Francia, Don Xavier de Lambert.

INDULTOS

Ministerio de Justicia

Reales Decretos : 1) a 15) Por los que se concede el indulto solicitado por Don Salvador Amado Vázquez ; Don Manuel Mirat Parra ; Doña Inmaculada Concepción Diéguez Díaz ; Don José Luis Escamochero Gonzalvis ; Don Jesús García Martín ; Don Pedro González-Novo Gargantilla ; Don José Manuel López Iglesias ; Don José Luis Moreno Senso ; Don Antonio Peñalver Achaques ; Don Manuel Prieto Arjona ; Don Manuel Reinosa Vázquez ; Don Enrique Romero Martín ; Don José Santiago Vega ; Don Sulayman Sanyang ; y Don José Luis Vázquez Colomina.

OTROS REALES DECRETOS

Ministerio de Asuntos Exteriores

Real Decreto por el que se acuerda la transacción en los pleitos seguidos ante el Tribunal del Distrito Sur de Nueva York, contra el Estado español por la Rose Associates, relativos a los apartamentos 6-B y 21-E del edificio 45 Este, de la calle 89, Condado, Ciudad y Estado de Nueva York.

V. ACUERDOS

Presentados por los titulares de los Departamentos que se indican el Consejo de Ministros da su conformidad a los Acuerdos siguientes :

Ministerio de Asuntos Exteriores

Acuerdos : 1) Por el que se aprueba la firma "ad referendum" del Tratado entre el Reino de España y la República de Guatemala sobre el traslado de personas condenadas y se dispone su remisión a las Cortes Generales ; 2) Por el que se aprueba la firma "ad referendum" del Acuerdo entre el Reino de España y la República Libanesa para la promoción y protección recíproca de inversiones y se dispone su remisión a las Cortes Generales ; 3) Por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Acuerdo entre el Reino de España y la República de Letonia para la promoción y protección recíproca de inversiones ; 4) Por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Acuerdo por el que el Gobierno del Reino de Marruecos pone a disposición del Gobierno del Reino de España un edificio destinado a centro escolar ; 5) Por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Acuerdo para la creación de una Conferencia de Servicios Nacionales de Meteorología en Europa -EUMETNET-; 6) Por el que se autoriza la adhesión al Reglamento núm. 40, anejo al Acuerdo de Ginebra de 20 de marzo de 1958, sobre prescripciones relativas a la homologación de las motocicletas equipadas con motor de explosión, en relación a las emisiones de gases contaminantes por el motor y se dispone su remisión a las Cortes Generales ; 7) Por el que se autoriza la adhesión al Reglamento núm. 49, anejo al Acuerdo de Ginebra de 20 de marzo de 1958, sobre prescripciones uniformes relativas a la homologación de motores diesel y a los vehículos que los montan, en lo relativo a las emisiones de gases contaminantes por ellos producidos y se dispone su remisión a las Cortes Generales ; 8) Por el que se autoriza la ratificación del Acta de revisión del artículo 63 del Convenio de la patente europea de 17 de diciembre de 1991 y se dispone su remisión a las Cortes Generales ; y 9) Por el que se autoriza la ratificación de la enmienda al artículo 22, e) del Acuerdo de explotación relativo a la Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite -EUTELSAT- y se dispone su remisión a las Cortes Generales.



Ministerio de Justicia

Acuerdos: 1) De habilitación previa para la recuperación de la nacionalidad española de Don [REDACTED] y otros; 2) a 4) De continuación del procedimiento de extradición pasiva de [REDACTED] de nacionalidad británica; de [REDACTED] de nacionalidad italiana; y de [REDACTED] y [REDACTED] de nacionalidad suiza; 5) De tramitación de expediente de segunda ampliación de extradición activa de [REDACTED] de nacionalidad española; 6) a 8) De entrega en extradición de [REDACTED] de nacionalidad francesa; de [REDACTED] de nacionalidad turca; y de [REDACTED] de nacionalidad argentina; 9) a 12) De autorización de traslado a Países Bajos para cumplimiento de condena impuesta por las autoridades judiciales españolas de [REDACTED] de nacionalidad holandesa; de [REDACTED] de nacionalidad holandesa; de [REDACTED] de nacionalidad holandesa; y de [REDACTED] de nacionalidad marroquí; y 13) Por el que no se concede el indulto solicitado por Don [REDACTED] y 149 más.

Ministerio de Defensa

Acuerdo por el que se autoriza la enajenación directa de dos aviones TAV-8S y siete aviones AV-8S y su apoyo.

Ministerio de Economía y Hacienda

Acuerdos: 1) Por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 114.537.070 pesetas, para atender las retribuciones del personal funcionario de la Confederación Hidrográfica del Júcar; 2) Por el que se solicita de las Cortes Generales la tramitación parlamentaria por el procedimiento de urgencia del proyecto de Ley de cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y de medidas fiscales complementarias; 3) Por el que se solicita de las Cortes Generales la tramitación parlamentaria por el procedimiento de urgencia del Proyecto de Ley Orgánica de modificación parcial de la Ley

Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas ; y 4) Por el que se solicita de las Cortes Generales la tramitación parlamentaria por el procedimiento de urgencia del Proyecto de Ley de medidas de disciplina presupuestaria.

Ministerio del Interior

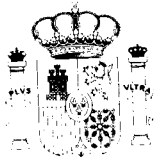
Acuerdos : 1) Por el que se convalida un gasto por importe de 53.763.618 pesetas, correspondiente a la realización de diversos trabajos en la Dirección General de la Guardia Civil ; y 2) Por el que se convalida un gasto por importe de 179.883.461 pesetas, correspondiente al mantenimiento de equipos informáticos en Unidades de la Guardia Civil.

Ministerio de Fomento

Acuerdo por el que se autoriza nuevamente la celebración del contrato de las obras "Variante de acceso a población, acceso nordeste a Santiago, CN-634 de San Sebastián a Santiago -población-, p.k. 710,000 al 720,500, tramo: aeropuerto-Santiago", La Coruña.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Acuerdos : 1) Por el que se cede el uso gratuito al Patrimonio del Estado, del local sito en la planta tercera de la Casa del Mar de Puebla del Caramiñal (La Coruña), con una superficie de 29,59 m², propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ubicación de los servicios correspondientes a la Capitanía Marítima de dicha localidad; 2) Por el que se cede el uso gratuito al Patrimonio del Estado, del local sito en la Casa del Mar de Cudillero (Asturias), designado con los núms. 17A, 17B y 34B, con una superficie de 84,69 m², propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ubicación de los servicios correspondientes a la Capitanía Marítima de dicha localidad ; 3) Por el que se cede el uso gratuito al Patrimonio del Estado, del local sito en la planta baja de la Casa del Mar de El Grove (Pontevedra), con una superficie de 60 m², propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ubicación de los servicios correspondientes a la Capitanía Marítima de dicha localidad ; 4) Por el que se cede el uso gratuito al



Patrimonio del Estado, del local sito en la primera planta de la Casa del Mar de San Feliú de Guixols (Girona), con una superficie de 80 m², propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ubicación de los servicios correspondientes a la Capitanía Marítima de dicha localidad ; 5) Por el que se cede el uso gratuito al Patrimonio del Estado, del local sito en la planta baja de la Casa del Mar de Isla de Arousa (Pontevedra), con una superficie de 24 m², propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ubicación de los servicios correspondientes a la Capitanía Marítima de dicha localidad ; 6) Por el que se cede el uso gratuito al Patrimonio del Estado, del local sito en la planta baja de la Casa del Mar de Estepona (Málaga), con una superficie de 97 m², propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ubicación de los servicios correspondientes a la Capitanía Marítima de dicha localidad ; 7) Por el que se cede el uso gratuito al Patrimonio del Estado, del local sito en la planta tercera de la Casa del Mar de Motril (Granada), con una superficie de 230 m², propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ubicación de los servicios correspondientes a la Capitanía Marítima de dicha localidad ; 8) Por el que se cede el uso gratuito al Patrimonio del Estado, del local sito en la planta baja de la Casa del Mar de Barbate (Cádiz), con una superficie de 63 m², propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ubicación de los servicios correspondientes a la Capitanía Marítima de dicha localidad ; 9) Por el que se cede el uso gratuito al Patrimonio del Estado, del local sito en la planta baja de la Casa del Mar de Porto do Son (La Coruña), con una superficie de 16,2 m², propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ubicación de los servicios correspondientes a la Capitanía Marítima de dicha localidad ; 10) Por el que se cede el uso gratuito al Patrimonio del Estado, del local sito en el semisótano de la Casa del Mar de Agüineguín (Las Palmas), con una superficie de 40 m², propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ubicación de los servicios correspondientes a la Capitanía Marítima de dicha localidad ; 11) Por el que se cede el uso gratuito al Patrimonio del Estado, del local sito en la planta primera de la Casa del Mar de Ayamonte (Huelva), con una superficie de 42,075 m², propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ubicación de los servicios correspondientes a la Capitanía Marítima de dicha localidad ; 12) Por el que se cede el uso gratuito al Patrimonio del Estado, del local sito en la

planta primera del la Casa del Mar de Ciudadella (Balears), con una superficie de 30,62 m², propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ubicación de los servicios correspondientes a la Capitanía Marítima de dicha localidad ; 13) Por el que se cede el uso gratuito al Patrimonio del Estado, del local sito en la planta segunda de la Casa del Mar de Muxía (La Coruña), con una superficie de 11,22 m², propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ubicación de los servicios correspondientes a la Capitanía Marítima de dicha localidad ; 14) Por el que se cede el uso gratuito al Patrimonio del Estado, del local sito en la planta segunda de la Casa del Mar de L'Ametlla de Mar (Tarragona), con una superficie de 15 m², propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ubicación de los servicios correspondientes a la Capitanía Marítima de dicha localidad ; 15) Por el que se cede el uso gratuito al Patrimonio del Estado, del local sito en la primera planta de la Casa del Mar de Llanca (Girona), con una superficie de 35 m², propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ubicación de los servicios correspondientes a la Capitanía Marítima de dicha localidad ; 16) Por el que se cede el uso gratuito al Patrimonio del Estado, del local sito en la planta primera de la Casa del Mar de Ribadeo (Lugo), con una superficie de 175 m², propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ubicación de los servicios correspondientes a la Capitanía Marítima de dicha localidad ; 17) Por el que se cede el uso gratuito al Patrimonio del Estado, del local sito en la planta primera de la Casa del Mar de Camelle (La Coruña), con una superficie de 17,6 m², propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ubicación de los servicios correspondientes a la Capitanía Marítima de dicha localidad ; 18) Por el que se cede el uso gratuito al Patrimonio del Estado, del local sito en la Casa del Mar de Luanco (Asturias), designado con el núm. 10, con una superficie de 139,95 m², propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ubicación de los servicios correspondientes a la Capitanía Marítima de dicha localidad ; 19) Por el que se cede el uso gratuito al Patrimonio del Estado, del local sito en la planta segunda de la Casa del Mar de Roses (Girona), con una superficie de 95 m², propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ubicación de los servicios correspondientes a la Capitanía Marítima de dicha localidad ; 20) Por el que se cede el uso gratuito al Patrimonio del Estado, del local sito en la planta primera de la Casa del Mar de Blanes (Girona), con una superficie de 47 m², propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ubicación de los servicios correspondientes a la Capitanía Marítima de dicha localidad ; 21) Por el que se cede el uso gratuito al Patrimonio del Estado, del local sito en la



planta primera de la Casa del Mar de Castro Urdiales (Cantabria), con una superficie de 46,41 m², propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ubicación de los servicios correspondientes a la Capitanía Marítima de dicha localidad ; 22) Por el que se cede el uso gratuito al Patrimonio del Estado, del local sito en la planta baja de la Casa del Mar de Villajoyosa (Alicante), con una superficie de 103 m², propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ubicación de los servicios correspondientes a la Capitanía Marítima de dicha localidad ; 23) Por el que se cede el uso gratuito al Patrimonio del Estado, del local sito en la Casa del Mar de Lequeitio (Vizcaya), designado con el núm. 5, con una superficie de 226,55 m², propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ubicación de los servicios correspondientes a la Capitanía Marítima de dicha localidad ; 24) Por el que se cede el uso gratuito al Patrimonio del Estado, del local sito en la planta primera de la Casa del Mar de Mahón (Baleares), con una superficie de 74 m², propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ubicación de los servicios correspondientes a la Capitanía Marítima de dicha localidad ; y 25) Por el que se cede el uso gratuito al Patrimonio del Estado, del local sito en la planta primera de la Casa del Mar de Laxe (La Coruña), con una superficie de 19,6 m², propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ubicación de los servicios correspondientes a la Capitanía Marítima de dicha localidad.

Ministerio de la Presidencia

Acuerdos : 1) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 14 de marzo de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED] ; 2) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 18 de marzo de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED] ; 3) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 25 de abril de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Doña [REDACTED] ; 4) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 9 de mayo de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED] ; 5) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 9 de mayo de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]

Romero Gisbert ; 6) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 20 de mayo de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 7) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 23 de mayo de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Doña [REDACTED]; 8) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 4 de junio de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don J. [REDACTED]; 9) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 4 de junio de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 10) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 4 de junio de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 11) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 4 de junio de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 12) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 11 de junio de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Doña [REDACTED]; 13) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 11 de junio de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 14) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 5 de junio de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 15) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 11 de junio de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED] y otros ; 16) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 26 de junio de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED] y 17) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 10 de mayo de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por [REDACTED]

Ministerio de Administraciones Públicas

Acuerdos : 1) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 28 de septiembre de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la [REDACTED] de [REDACTED] y 2) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 4 de junio de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]

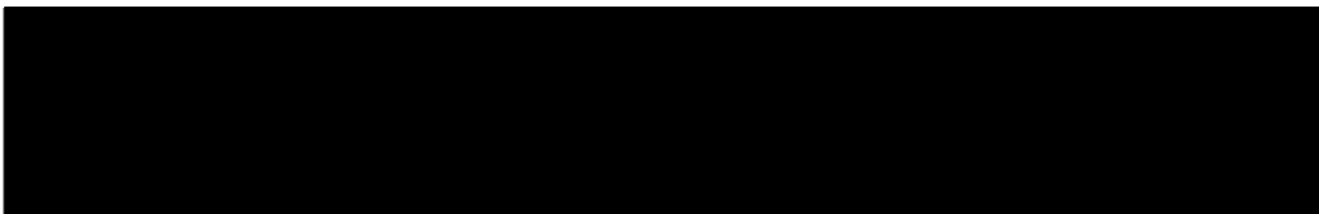


VI. INFORMES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

Los titulares de los Departamentos que se indican presentan al Consejo los informes siguientes :

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

- Sobre acuerdos en relación con el desarrollo de los Pactos de Toledo.



Ministerio de la Presidencia

- Sobre actividad parlamentaria.

El Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia informa sobre la actividad parlamentaria, con especial referencia a los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado que se celebrarán la próxima semana y al calendario de tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Ministerio de Administraciones Públicas

- Sobre cumplimiento de los pactos con las fuerzas políticas.

VII. INFORMES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Presidencia del Gobierno

- Sobre la situación política actual.

- Sobre las expectativas económicas que se derivan de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Intervienen los Vicepresidentes Primero y Segundo del Gobierno y los Ministros de Asuntos Exteriores, Defensa, Interior, Agricultura, Pesca y Alimentación, Sanidad y Consumo, Trabajo y Asuntos Sociales, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta minutos del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda en la Presidencia del Gobierno debidamente sellada y autorizada con mi firma y el Vº Bº del Presidente.

EL MINISTRO SECRETARIO,

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,